AUTOCONTROLES AGUA – Preguntas frecuentes

¿Cómo se accede a la herramienta si no se dispone de Certificado Digital de empresa?

El acceso puede hacerse también a través de un usuario y contraseña que proporcionaremos al titular desde esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Para ello el titular deberá presentar, en el registro de la Delegación Territorial correspondiente, solicitud de usuario y contraseña acompañada de una Declaración Responsable cumplimentada por el representante de la empresa.

Para agilizar la respuesta pueden adelantar dicha petición por correo electrónico, ya sea al personal de la Delegación Territorial correspondiente o a la Subdirección de Planificación de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aunque para el envío de usuario y contraseña se requerirá haberlo recibido por escrito en el registro de la Delegación Territorial correspondiente.

Los datos de "usuario y contraseña" solicitados se enviarán desde la Subdirección de Planificación de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico una vez generados por el Administrador del Sistema.

¿A quien podemos dirigirnos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio?

Para aclarar cualquier duda respecto al uso de esta herramienta pueden solicitar información por correo electrónico, en la dirección siguiente:

<<sub.planificacion.dgpgdph.cmaot@juntadeandalucia.es>>

Si se dispone de Certificado Digital de Empresa, ¿debemos enviarles cumplimentado el fichero "DeclaraciónResponsable"?

La Declaración Responsable la deben cumplimentar en todos los casos (tengan o no certificado digital de empresa) presentándola en el registro de la Delegación Territorial correspondiente.

En el caso de que para una misma razón social existan varias instalaciones, el acceso a la herramienta de autocontroles, ¿es individual para cada instalación?

Tanto el certificado digital de empresa, como el usuario y contraseña asignados, identifica al titular (razón social). Al acceder a la herramienta tendrá disponibles todas las instalaciones asignadas a dicho titular.

No obstante, a través de la propia herramienta, podrá autorizar a una persona diferente para cada instalación. En tal caso dicha persona sólo tendrá disponible la instalación (o instalaciones) para la que ha sido autorizado. Dicha persona deberá acceder a la herramienta con su certificado digital personal.



Existen laboratorios que realizan análisis de control de vertidos que no están disponibles en la herramienta. ¿Cómo se pueden incluir?

El titular puede solicitar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la inclusión de los mismos, aportando los datos de contacto y el CIF del laboratorio correspondiente. En este caso, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio comunicará al titular y al laboratorio su inclusión en la herramienta Autocontroles.

En caso de que un laboratorio, de forma independiente, quiera solicitar su inclusión en la herramienta puede solicitarlo por escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aportando los datos de contacto y el CIF correspondiente. En este caso, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio comunicará al laboratorio su inclusión en la herramienta Autocontroles.

¿Cualquier persona con representación en la empresa puede firmar la Declaración Responsable, ó únicamente la persona que tiene el certificado de empresa?

Cualquier persona con representación en la empresa puede firmar la declaración responsable siempre y cuando se le haya delegado el permiso de "FIRMANTE" por la empresa.

¿Puede una empresa que dispone de certificado de empresa solicitar Usuario y Contraseña para el acceso?

Se puede acceder indistintamente con certificado o con usuario/contraseña. La única diferencia es que con certificado firmas y con usuario/clave aceptas, pero se le ha dado validez a las dos opciones.

¿Cuál es el proceso de inscripción para poder formar parte del grupo de laboratorios que realizan el autocontrol? ¿La solicitud debe ir acompañada del documento de "Notificación Responsable Autocontroles" firmada por el titular del vertido?

El titular del vertido puede directamente incluir a través de la herramienta los datos de los laboratorios que realizan el seguimiento de sus vertidos. El sistema generará de forma automática una comunicación electrónica al laboratorio informándole de su inclusión en la herramienta Autocontroles.

En caso de que un laboratorio, de forma independiente, quiera solicitar su inclusión en la herramienta puede solicitarlo por escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aportando los datos de contacto y el CIF correspondiente. En este caso, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio comunicará al laboratorio su inclusión en la herramienta Autocontroles.

El documento "Notificación Responsable de Autocontroles" es de aplicación únicamente al titular del vertido, que debe firmarla y remitirla a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



¿El "usuario y contraseña" se asigna a la empresa o a cada autorización de vertido? ¿Permite ésta delegar permisos de acceso a diferentes personas para diferentes cometidos (es decir, rellenar autocontroles y validación de datos, firma y presentación)?

Solo se tiene un usuario y contraseña por titular, y desde ahí puede tener acceso a todas las instalaciones autorizadas que posea, pudiendo delegar permisos para diferentes personas para cada instalación. Esta persona sólo podrá ver los datos de las instalaciones para las que tengan permisos y, en función del tipo de permiso otorgado, podrá rellenar los autocontroles, firmarlos o presentarlos.

Los datos de "usuario y contraseña" solicitados se enviarán desde la Subdirección de Planificación de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico una vez generados por el Administrador del Sistema.

Las personas a las que el titular conceda permisos, ya sea de acceso, cumplimentación o firma, deberá acceder a la herramienta mediante su certificado digital personal.

¿Existe algún manual de usuario de esta aplicación para familiarizarnos con la misma?

Sí, existe un manual de la aplicación que puede ser consultado en el enlace siguiente: Manual de usuario de Autocontroles.

